

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los Artículos:

24 letra "c" y 30 de la LAIP.

Se han eliminado los datos

personales



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador a las nueve horas con cincuenta y ocho minutos del dia 12 de octubre de 2022, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. CNR-2022-0190** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de en la que solicita la información siguiente:

Se me extienda Certificación o Constancia en donde conste el periodo (fechas) desde cuando FUNGIÓ como Jefe de Oficina departamental de Catastro en Ahuachapán hasta la fecha en que el mismo Ingeniero fue REMOVIDO de su cargo, como Jefe de Oficina departamental de Catastro en Ahuachapán

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 al 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el articulo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR AL TITULAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SOLICITADA.

Licda. Fátima Mercedes Huezo Sánchez Oficial de Información